

# UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO



## ESQUEMA DE EVALUACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE CATEGORÍA DEL PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO 2020

Para asegurar que los procesos para asignar las promociones de categoría se realicen con equidad, transparencia y pertinencia, en correspondencia con las necesidades institucionales, así como con las condiciones estructurales de la educación superior se presenta el ***Esquema de Evaluación para la Promoción de Categoría del Personal de Apoyo Académico***.

Su propósito es evaluar la contribución del Personal de Apoyo Académico en las funciones esenciales de la Universidad, a partir de evidencias que den cuenta del desempeño personal inherente a su nombramiento con el cual está participando y asociado al contexto de desarrollo institucional que requiere nuestra Universidad.

La evaluación para el reconocimiento del desempeño del personal de apoyo académico será con base en las actividades que hayan realizado desde su recategorización más reciente hasta el 31 de diciembre de 2020. Consta de cuatro etapas: 1) autoevaluación; 2) evaluación por quien es superior jerárquico; 3) análisis colegiado de trayectoria; y 4) deliberación por comisiones.

- La autoevaluación será realizada de manera individual por el personal que decida participar en el proceso de promoción de categoría, a través de la cual mostrará que cuenta con las habilidades de la categoría que solicita, así como con las evidencias correspondientes, las cuales deberán ser anexadas.
- La evaluación por quien es superior jerárquico considera la ejecución o realización de tareas, la contribución de dichas tareas a los logros o metas institucionales y el potencial de desarrollo del personal evaluado. En esta etapa interviene quien es superior inmediato o quien posee y anexa evidencias sobre el desempeño a evaluar y que describe las cualidades observadas.
- El análisis colegiado de la trayectoria del personal a evaluar es realizado por los Órganos Colegiados intervinientes en este proceso, a partir de criterios inherentes a las funciones de docencia, investigación y extensión, gradadas en complejidad y pertinencia considerando el tipo de nombramiento o categoría académica de la que se trate.
- La deliberación por comisiones consistirá en determinar, en número y naturaleza, las promociones a realizar para lo cual se allegarán de las evidencias obtenidas en las tres etapas de evaluación, anteponiendo las necesidades institucionales y considerando las posibilidades presupuestales de la Institución.